

Rad No.: 25-240-157238

Barranquilla, 19/11/2025

Señor(a)
INGRIS K. SERNA BELEÑO
sernabelenosingris@gmail.com
Pueblo Nuevo (Ariguani), Magdalena

Contrato: 67308925

Asunto: Cancelación de seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-027437, relativa a la cancelación de seguro incluido en la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7B No. 11 – 77 de Pueblo Nuevo (Ariguani), Magdalena, de acuerdo con sus peticiones **No.1, No.2, No.3**, nos permitimos informarle que debe realizar la solicitud llamando a la siguiente línea de atención:

Seguro de vida practiseguro: 315 256 48 63 – 318 560 65 58

Ahora bien, si desea la anulación por este medio es necesario que nos anexe copia de la cedula legible.

En concordancia con todo lo anterior, le informamos que no es factible para GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., atender favorablemente su solicitud, hasta tanto cumpla con los requisitos antes mencionados.

Referente a que se le dé respuesta en los tiempos de ley, le indicamos que *"De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la ley 142 de 1.994, toda entidad o persona vigilada por la superintendencia de Servicios Públicos, prestadora de los servicios públicos domiciliarios de que trata la citada ley, tiene obligación de resolver las peticiones, quejas y recursos que presenten los suscritos o usuarios de la ejecución del contrato de servicio públicos, dentro de un término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de su presentación".*

Así las cosas, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., en la presente comunicación ha dado respuesta a sus peticiones y dentro de los términos establecidos.

Es pertinente resaltar que GASCARIBE S.A., E.S.P., como empresa garante y cumplidora de las normas que la rigen, respeta el derecho fundamental del debido proceso de los usuarios.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
233395787